

durante el plazo de un mes desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades en los términos previstos en dicho artículo y en el artículo 166 del mismo cuerpo legal.

Figueres, 27 de enero de 2005.—El Administrador de «Dolset, Sociedad Limitada» y «Pabrus Empordà, Sociedad Limitada», don Juan Dolset Monsó.—4.683.

1.ª 14-2-2005

ELECAIR, S. L.

Auto de insolvencia

D.ª Carmen López Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 18/04 de este Juzgado de lo Social n.º ocho, seguidos a instancia de D. Jesús María Corpas Mistrot contra la empresa Elecair, S. L., sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 19 de enero 2005 por la que se declara a la ejecutada Elecair, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2845,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de enero de 2005.—Secretaría judicial. 4.622.

ELECTRICIDAD REYBU, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución n.º 264/04 de este Juzgado, seguido a instancia de don Víctor Arauzo Cabestrero contra Electricidad Reybu, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 31.1.05 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional por un importe total de 3.656,87 €.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el BORME.

Burgos, a 31 de enero de 2005.—El Secretario judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.—4.609.

EMBUTIDOS TURON, S. A.

En virtud de actuaciones de Jurisdicción Voluntaria 319/2004, el Juzgado de Primera Instancia 2 de Olot por Auto de fecha 20 de enero de 2005 ha dispuesto convocar Junta General Ordinaria de «Embutidos Turon, Sociedad Anónima» que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo 10 de marzo de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Teodoro Sala Feixas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del Balance del ejercicio 2003.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación de resultados.

Cuarto.—Extensión, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Les Preses, 7 de febrero de 2005.—El Presidente, Teodoro Sala Feixas.—4.846.

EMTAMSA

Declaración de Insolvencia

D.ª Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento Dem:819/03, ejecución n.º 3/2004 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D. Alberto Sorrel Vide contra la empresa Emtamsa sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 24/12/04, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Emtamsa, en situación de insolvencia total por importe de 13.412,89 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de diciembre de 2004.—D.ª Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—4.634.

ESTACIONES DE PERITACIÓN, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Pamplona,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 152/04 que se tramita en este Juzgado a instancias de Jesús María Lecea Goicoechea contra Estaciones de Peritación, S. A., se ha dictado con fecha 26 de enero de 2005 resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Se declara la insolvencia provisional de la empresa Estaciones de Peritación, S. A., a los fines de la presente ejecución por importe de 5.444,14 euros.»

Pamplona, 31 de enero de 2005.—Secretario judicial, Antonio Fernández Ayesa.—4.583.

EURONÁUTICA, S. L.

Por acuerdo del Administrador único, se convoca Junta General de Socios que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 7 de marzo, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en segunda, si procediera, al siguiente día 8 en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de la Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria a junta general cualquier accionista tiene a su disposición, en el domicilio social y de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la misma.

Barcelona, 10 de febrero de 2005.—Administrador Único, Yann Olivier Crul.—5.486.

EUROPEA DE SERVICIOS INTEGRADOS EUROSERVI, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 214/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Manuel Cuesta Casas contra Europea de Servicios Integrados Euroservi, S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de Europea de Servicios Integrados Euroservi, S.L., a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 1.282,24 euros de principal que adeuda a Manuel Cuesta Casas.

Madrid, 25 de enero de 2005.—D.ª Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social N.º 12 de Madrid.—4.615.

FOURJUL, S. L.

(Sociedad absorbente)

HOTELES DE CASTILLA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y universales de Fourjul Sociedad Limitada y Hoteles de Castilla Sociedad Limitada, celebradas ambas el 2 de enero de 2005, acordaron, por unanimidad aprobar el proyecto de fusión y la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la última por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y con traspaso en bloque a la absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de la sociedad absorbida, quedando subrogada la sociedad absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la absorbida. Todo ello adoptado de conformidad con el proyecto de fusión, que fue depositado en los Registros Mercantiles correspondientes.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, que se encuentran a su disposición en los domicilios sociales, así como el derecho de oposición que podrán ejercitar los acreedores en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Segovia, 2 de febrero de 2005.—La Administrador General, María Julia Escorial de Tapia.—4.678.

1.ª 14-2-2005

GERMAN CALVE SALOBRAL

Auto de insolvencia

D.ª Carmen López Alonso, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 130/04 de este Juzgado de lo Social n.º ocho, seguidos a instancia de D. Raúl Jurado Jiménez contra la empresa Germán Calvé Salobral, sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 19 de enero 2005 por la que se declara a la ejecutada Germán Calvé Salobral en situación de insolvencia total por importe de 4.108,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de enero de 2005.—Secretaría Judicial. 4.644.

GESTEL GESTIÓN TELEFÓNICA, S.A.

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento n.º 40/04 y n.º ejecución 159/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. Eva M.ª Concepción Carreño, contra la empresa Gestel Gestión Telefónica S.A., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 28 de enero de 2005, cuyo apartado A) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Gestel Gestión Telefónica S.A. en situación de insolvencia parcial por importe de 80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de enero de 2005.— Montserrat Torrente Muñoz Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 12 de Madrid.—4.642.

GESTORA LAS DUNAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General de Accionistas que se celebrará en el Aparthotel Las Dunas, Urbanización Novo Sancti Petri, en Chiclana de la Frontera (Cádiz), a las doce horas del día 12 de marzo de 2005, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Formación, lectura y aprobación del acta si procede.

Los accionistas quedan enterados de que en el domicilio social pueden obtener cuanta información precisen sobre los asuntos sometidos a aprobación así como a la entrega o envío de dichos documentos en las condiciones previstas por la Ley.

Chiclana de la Frontera, 4 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Pedro López Martínez.—4.557.

GIRAUD MICHEL ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia. Edicto

En el Juzgado de lo Social n.º 1, de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 125-04 seguida contra el deudor Giraud Michel España, S. L., domiciliado en Avenida Iparralde n.º 44 -20330 Irún se ha dictado el 26 de enero de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 56.232,92 euros de principal y de 8.856,68 euros, calculados para intereses y costas.

En Donostia-San Sebastián a 26 de enero de 2005.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobes.—4.548.

GREGORIO RUIZ FERNÁNDEZ

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado De Lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejec. 143/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Erfilia Esther Saldarriaga contra Gregorio Ruiz Fernández, sobre despido, se ha dictado en fecha 1.2.05 Auto por el que se declara al ejecutado Gregorio Ruiz Fernández, en situación de insolvencia total por importe de 3.216,64 Euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de febrero de 2005.— Doña María Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—4.636.

GRUPO SEGESA-CADENA REDDER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 11 de marzo de 2005 a las nueve horas, en Barcelona, en el domicilio social sito en Avda. Pau Casals, 9-11, 4.º, 2.ª y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Autorización al Consejo y al apoderado de la sociedad para la adquisición de acciones propias y ratificación de las adquisiciones o enajenaciones de acciones propias realizadas hasta el día de la celebración de la Junta General.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta y del informe de los administradores sobre la misma, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de dichos documentos y de los informes sobre la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Jurado Méndez.—5.053.

HERMANOS SANTONJA, S. A.

Oferta de suscripción de acciones

La Junta General Extraordinaria de Hermanos Santonja, S. A., en su reunión del día 23 de noviembre de 2004, ha acordado el aumento de capital de la Sociedad de la siguiente forma:

Aumento de capital social en un importe de 450.749,70 € mediante la emisión de 14.995 nuevas acciones nominativas n.º 2.001 al 16.995 de un valor nominal de 30,06 € cada una.

Los accionistas podrán ejercitar dentro de un plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, en virtud del art. 9 de los estatutos sociales y del art. 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alboraya, 24 de noviembre de 2004.—El Administrador único, Luis Santonja Soto.—4.597.

HOLSOF, S. A.,

(Sociedad en liquidación)

En la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 24 de enero de 2005, se adoptó el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, y se aprobó el siguiente Balance de Liquidación expresado en Euros y cerrado el 24 de enero de 2005:

	Euros
Activo:	
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital Social	120.000
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(120.000)
Total Pasivo	0

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Liquidador único, Grupo Zena de Restaurantes, S.A., representada por don Miguel Ibarrola López.—4.853.

INGEPANEL 2000, S. A.

Unipersonal

El socio único de esta Sociedad, con fecha 12 de enero de 2005, ha decidido: Disolver y liquidar la sociedad, aprobar el Balance de liquidación que a continuación se reseña, cesar a los miembros del Consejo de Administración y nombrar Liquidador a don Juan Luis Pikaza Ibarrodo.

	Euros
Activo:	
Activo circulante	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital social	204.750,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-204.750,00
Total Pasivo	0,00

Zamudio (Bizkaia) , 12 de enero de 2005.—El Liquidador, Juan Luis Pikaza Ibarrodo.—4.891.

INREMEREC, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Granada,

Hago saber: que en el procedimiento 252/03, ejecución 94/04, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de Sergio Molero Martínez, contra la empresa «Inremerc, S. L.», sobre reclamación cantidad, se ha dictado resolución de fecha, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se declara insolvente por ahora a la empresa ejecutada «Inremerc, S. L.», para hacer pago al actor Sergio Molero Martínez la cantidad de 3.056,48 euros, más los intereses legales y costas sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas sus bienes las cantidades que por principal y gastos está obligada a satisfacer se prosiguiera la ejecución.

Granada, 12 de enero de 2005.—Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario judicial.—4.561.